



PLAN DE FORMACIÓN



Índice

Presentación RIOD: contextualización y valores	3
Introducción	5
Definición	5
Objetivos del Plan de Formación	6
Identificación de los grupos de interés	6
Fases en la implantación del Plan de Formación	6
Diagnóstico de necesidades de formación	7
Definición del Plan de Formación	7
Análisis del coste	8
Modalidades	8
Cursos formación recibidos en 2018	8
ANEXOS	9

Presentación RIOD: contextualización y valores

La RIOD (Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones) nace en 1998 y se constituye legalmente en 1999, a iniciativa de la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para dar respuesta a necesidades hasta el momento no cubiertas en el ámbito de las drogas, promoviendo el encuentro y el debate sobre las políticas públicas y la complementariedad entre las administraciones y las entidades sociales.

La RIOD agrupa a las principales ONG iberoamericanas, entre las que se encuentran 3 plataformas (FONGA, FLACT y UNAD), participando así cerca de 1.000 entidades en la red procedentes de toda América Latina y España que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia de prevención, como de tratamiento, inserción, investigación e incidencia política. Desde el año 2016, la RIOD es Entidad con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Misión

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Visión

Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder a las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Los **Valores** que rigen e inspiran el desempeño de nuestra tarea son:



Integralidad

Abordaje bio-psico-social y educativo del consumo problemático de las drogas



Multiculturalidad

América Latina es un subcontinente en el que conviven diferentes culturas que la RIOD define y tiene en cuenta



Transparencia

Los fines, los procedimientos y las cuentas de RIOD serán públicos



Antropocentrismo

El ser humano en el centro de todas las estrategias, planes y programas



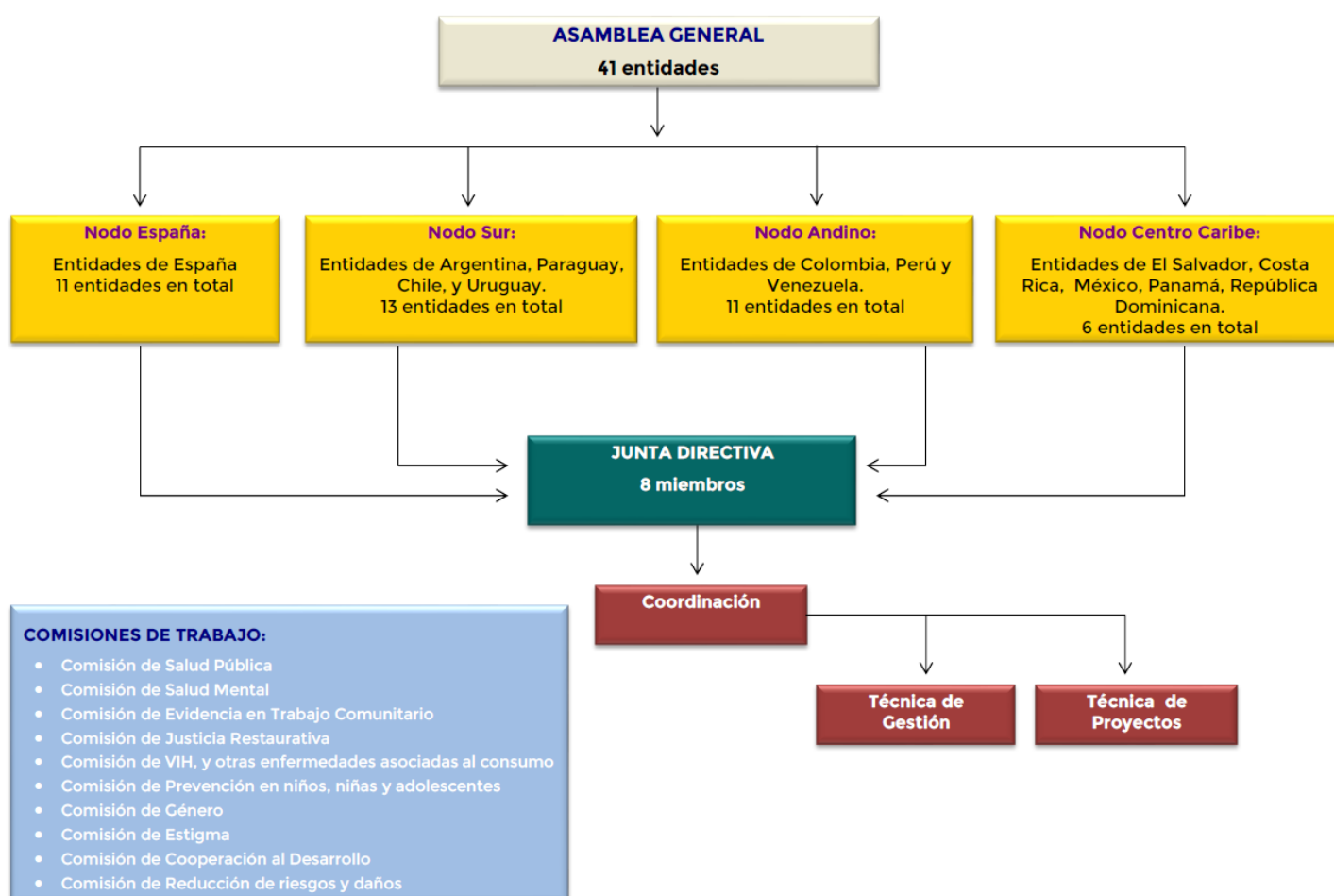
Corresponsabilidad

Los problemas asociados al consumo de drogas son responsabilidad de todos: ciudadanía, gobiernos, instituciones

Los **Objetivos** de RIOD se definen en el Artículo 5 de sus Estatutos, estos son:

- Generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias y conocimiento, aunando el movimiento asociativo de América Latina y España en el ámbito de las drogas y las adicciones, en particular, y de la exclusión social en general.
- Fomentar acciones de incidencia política, a todos los niveles, y la correcta articulación entre la sociedad civil, Gobiernos y organismos internacionales para la creación y mejora de las políticas, estrategias y programas asociadas al consumo problemático de drogas.
- Apoyar proyectos de intervención sobre drogas y adicciones, actividades e iniciativas de cooperación al desarrollo, y promover la realización de estudios e investigaciones sociales, consultoría, asesoramiento y formación en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la salud y la exclusión social en general.
- Promover la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades afectadas por las drogas y las adicciones, siempre en el marco de la defensa de los DDHH, y con el objetivo de combatir las desigualdades y la exclusión social.

En cuanto a la **Estructura organizativa** de la RIOD, esta sigue el siguiente cronograma:



Introducción

Es el primer año que RIOD recoge un Plan de Formación, con el fin de conseguir el mejor desempeño en el puesto de trabajo a través de la mejora de conocimientos y desarrollo de competencias necesarias para el mismo.

El Plan de Formación 2018 tiene como objetivo fundamental la mejora de las capacidades, conocimientos y habilidades del equipo de RIOD favoreciendo su crecimiento profesional y contribuyendo a la consecución del Plan Estratégico.

Formación enfocándola desde la perspectiva de la empresa en la que el trabajador/a desarrolla su actividad y que tendrá efectos positivos para las dos partes RIOD y sus trabajadores/as.

Formarse es importante porque:

- Permite asegurar que la capacidad requerida a las personas contratadas en el momento de su incorporación al equipo se mantenga a lo largo del tiempo ampliada y reforzada.
- Transmite a la totalidad del equipo un mensaje claro de voluntad de actualización de la propia organización, una apuesta por las personas que la componen.
- Crea un ambiente laboral más dinámico, participativo, que implica a todas las personas.
- Son mensajes muy positivos para el equipo humano. Sus integrantes se sentirán valorados/as y reconocidos/as, y constatarán que su propia preparación es un aspecto importante de la gestión de su entidad.

Consecuentemente la formación habrá de pasar a un primer plano en la preocupación de la entidad.

Definición

Lo podemos definir como el proceso que permite ajustar las cualidades del trabajador/a a una actividad mejorando y actualizando las capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes idóneas para el desempeño.

Este proceso ha de ser planificado y continuo ya que la formación busca la mejora y la actualización, dos conceptos dinámicos.

Está recogido en nuestro Convenio Colectivo estatal de acción e intervención social. Capítulo IX. Artículo 43.

Objetivos del Plan de Formación

Los objetivos de este primer Plan de Formación 2018 de la RIOD son:

- Desarrollar las competencias y habilidades de las personas que se van a formar.
- Estructurar, sistematizar y alcanzar un plan de formación transparente.
- Mantener y mejorar el conocimiento de la organización a través de sus miembros.
- Unir la formación al Plan Estratégico y a los Planes operativos anuales.

Identificación de los grupos de interés

Podemos identificar los siguientes grupos de interés, según su capacidad de decisión:

- **Órganos de Gobierno o Junta Directiva:** Son los órganos que deciden los objetivos y planes estratégicos, exigiendo a la formación que se alcancen las cotas de eficacia y eficiencia precisas para alcanzar los objetivos previstos.
- **Coordinador/a:** Dado que son los responsables de conseguir los objetivos, deben velar por la eficacia de sus subordinados, deben por tanto establecer las necesidades de formación de sus equipos y las suyas propias. Se encargarán de la elaboración del presupuesto asociado a la formación y de la aprobación de las solicitudes de formación por parte de sus subordinados/as.
- **Formadores/as:** Pueden ser empleados/ as o voluntarios /as.
- **Proveedores de servicios de formación externos.**

Fases en la implantación del Plan de Formación

Preparación
○ Analizar el plan estratégico de la organización ○ Analizar la política de Recursos Humanos y Formación ○ Analizar y desarrollar la formación desarrollada
Diseño
○ Diagnosticar las necesidades de formación ○ Determinar los objetivos a cubrir ○ Definir el Plan de Formación ○ Analizar el coste beneficio del Plan de Formación
Desarrollo y seguimiento:
○ Desarrollar y apoyar el Plan de Formación ○ Evaluar el impacto y el éxito del Plan de Formación

Diagnóstico de necesidades de formación

La formación podrá partir del propio interesado o de la RIOD. Esto es, se puede hacer directamente de modo individual de abajo a arriba, del trabajador/a a la coordinación o de arriba abajo, de la coordinación al trabajador/a.

Se recogen las necesidades detectadas por ambas partes.

Si la solicitud viene del propio interesado lo enviará por correo electrónico a la coordinación igomez@riod.org

La solicitud incluirá hoja Excel con la información detallada del curso confirmando con la entidad formadora la posibilidad de bonificación de la formación solicitada.

La inscripción de estos cursos la llevará a cabo la persona encargada de la gestión de RIOD a través de la página web www.fundae.es

Si hubiera varias solicitudes se priorizan, descartando las que sean poco relevantes o de difícil ejecución o por falta de presupuesto.

Se proponen las acciones formativas para el año 2018, permitiendo la visión global y planificada con los plazos y recursos económicos.

En septiembre de 2018 está prevista una reunión de la Coordinación con el Equipo Técnico de RIOD para detectar las necesidades de formación, así como las propuestas formativas que consideren las trabajadoras, y la Coordinación con el visto bueno de la Junta Directiva decidirá cuáles van a ser los cursos formativos que se van a desarrollar en el siguiente año, en el 2019.

Las acciones formativas que se clasifiquen por la dirección como de reconversión o de reciclaje profesional, serán de asistencia obligatoria para quienes vayan dirigidas y se realizarán preferentemente dentro de la jornada laboral.

El trabajador/a se compromete a realizar la formación. Dicha formación se podrá valorar según el aprovechamiento del trabajador/a, asistencia, actitud y entrega del documento de evaluación del curso.

Definición del Plan de Formación

Con toda la información anterior, se diseña un Plan de Formación, entendiendo como un documento elaborado todos los años en el que tiene que aparecer la siguiente información:

1. Programa y acciones formativas: se señalan los bloques temáticos y las acciones concretas.
2. Cada acción formativa tendrá que indicar los siguientes aspectos:

Para qué – Objetivos
Cómo – Tipo de acción
A quiénes – Destinatarios/as
Por quién – Formadores/ as

Dónde – Lugar
Cuándo – Calendario y fechas
Coste

Análisis del coste

Contamos con los fondos de la Fundación Tripartita, formación 100% bonificada a través de la Fundación Estatal para el Empleo y que se hace efectiva mediante bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

La FUNDAE, Fundación Estatal para la formación en el Empleo ayuda a las empresas a incrementar su competitividad y productividad, desarrollando las competencias y cualificaciones de sus asalariados.

En el 2018 el crédito disponible para las 3 trabajadoras de la RIOD ha sido de 420 € del que se ha dispuesto 300 € con el Curso de Formación recibido por la Técnica de Gestión RIOD hasta el mes de julio, quedando disponible hasta fin de año 120 €.

En el caso de que un curso formativo no sea bonificado través de la Fundación Tripartita, la partida de gasto deberá ser presupuestada.

Modalidades

El curso formativo puede desarrollarse de forma: Presencial, Tele formación, Mixto.

Presencial el trabajador/a accede al lugar donde se va a impartir el curso.

Tele formación se accede a la formación por medios digitales y podría acceder por ejemplo desde el puesto de trabajo o desde casa.

Mixto el curso es parte presencial y parte por medios digitales.

Cursos formación recibidos en 2018

Título del curso: Objetivos de Desarrollo Sostenible: una ventana de oportunidades. Características, seguimiento y aplicación.

Impartido por: Coordinadora de ONG para el Desarrollo España.

Destinataria: Laia Rodríguez Valentín, Técnica de Proyectos RIOD

Propuesto por: Inmaculada Gómez, Coordinación RIOD

Modalidad: Presencial

Fecha: febrero 2018

Coste: 70 €

Título del curso: Planificación de Proyectos sobre Drogas desde una perspectiva de género.

Impartido por: Fundación Atenea

Destinataria: Laia Rodríguez Valentín, Técnica de Proyectos RIOD

Propuesto por: Inmaculada Gómez, Coordinación RIOD

Objetivo: Capacitar al alumnado participante en el diseño y planificación de proyectos sociales dirigidos a personas consumidoras de drogas desde una perspectiva de género.

Fechas: 8 enero 2018 al 29 junio 2018

Horas: 175

Modalidad: Tele formación

Horario y modalidad: Posibilidad de realizarlo durante la jornada laboral y fuera de la jornada laboral.

Financiación: 50 € mes abonado a Fundación Atenea y bonificado en los Seguros Sociales por la Fundación Tripartita. Coste final: 0 €

ANEXOS

Los documentos que se han de rellenar son los siguientes:

- Anexo 1: Ficha análisis necesidades de formación
- Anexo 2: Ficha solicitud formación

ANEXO 1: FICHA ANÁLISIS NECESIDADES DE FORMACIÓN

Responsable: _____

Puesto de trabajo: _____

Dto./Proyecto: _____

Fecha: _____

FICHA NECESIDADES FORMATIVAS INDIVIDUALES AGRUPADAS					
Nombre de la persona/puesto de trabajo	Necesidades formativas	Causa Necesidad	Prioridad Individual	Prioridad Grupal	Modalidad Y fechas

El objetivo de esta ficha es identificar las necesidades formativas de los trabajadores.

La ficha contiene lo siguiente:

- Especifica el nombre de la persona, su puesto de trabajo y las necesidades formativas en las columnas.
- Indica la situación que ha generado la necesidad de formación
 1. Cumplimiento objetivos del programa o plan anual
 2. Evolución del puesto
 3. Desarrollo de competencias
 4. Reciclaje
 5. Varios (especificar)
- Si hay varias valora las necesidades de manera individual

- Elige la modalidad
 1. Curso Externo
 2. Curso Interno
 3. Taller
 4. A distancia
 5. Otros (especificar)
- Fechas: Una vez al año, en septiembre se solicitará a los trabajadores que rellenen las necesidades detectadas de formación para ser desarrollados al año siguiente. Se convocará una reunión del Equipo técnico de la Coordinadora, Técnica en Programas y Técnica en Gestión y se decidirá cuales con los cursos de formación que se van a desarrollar. Todo ello con el visto bueno de la Junta Directiva de RIOD.

ANEXO 2: FICHA DE SOLICITUD DE FORMACIÓN

	Trabajadora	Proyecto	Entidad	Formación	Coste	FTRIPARTITA	Fecha inicio	Fecha fin	Duración ho	Modalidad	Organismo	Evaluación	Lugar
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													

El objetivo de esta ficha es explicar con detalle las características de la formación solicitada.

Se cumplimentará por el trabajador/a, con la información que se solicita y se envía por correo electrónico a coordinación (igomez@riod.org).

La información solicitada será:

1. Trabajadora
2. Proyecto
3. Entidad
4. Formación
5. Coste FTRIPARTITA
6. Fecha inicio
7. Fecha fin
8. Duración horas
9. Modalidad
10. Organismo
11. Evaluación
12. Lugar